



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0458/2018

BITÁCORA: 21/G1-0170/01/18

Puebla, Puebla, 02 de Febrero de 2018

FERNANDO HASFIELD ARISTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0504/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 161.090 Metros cúbicos	20	404	423	18059601	18059620
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 52.185 Metros cúbicos	10	424	433	18059621	18059630
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 369.291 Metros cúbicos	40	434	473	18059631	18059670
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 119.630 Metros cúbicos	21	474	494	18059671	18059691
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 119.751 Metros cúbicos	15	495	509	18059692	18059706
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 155.676 Metros cúbicos	25	510	534	18059707	18059731
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 17.699 Metros cúbicos	4	535	538	18059732	18059735
LA FRACCIÓN CUATRO DE TERRENO DE LABOR Y MONTE, CORRESPONDIENTE A LA EXHACIENDA DE ATLAMAXAC Y RANCHO ANEXO DE MICHAC, Chignahuapan, D-21-053-ATL-002/13, brazuelos,	12	539	550	18059736	18059747





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/0458/2018
BITÁCORA: 21/G1-0170/01/18

Puebla, Puebla, 02 de Febrero de 2018

Otras hojosas, (Varias especies), 63.715 Metros cúbicos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia:0039 AN. 3/5 EXP.70/13 P

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/I'NDM

